

Convocatoria 2015

Dirección de Innovación Empresarial y Social

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción I, 3, de la Ley de Ciencia Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado, articulo 23 fracciones I, III, XII, XV, XVI, XVIII y XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, articulo 6, 7 fracciones I, II y XXI, 16 fracción IV, V, XI y XVI, del Reglamento Interno de la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología, así como del Plan Estatal de Desarrollo

**C O N V O C A**

A la comunidad científica y tecnológica, a las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas y asociaciones civiles establecidas en el Estado de Jalisco, a presentar propuestas de proyectos para la ejecución de los programas estratégicos de la Dirección de Innovación Empresarial y Social de la Secretaría de Innovación, ciencia y tecnología en al año 2015.

**Modalidades de apoyo:**

1. Proyectos de Infraestructura para el desarrollo de sectores industriales tecnológicos estratégicos
2. Proyectos de capacitación y desarrollo de habilidades científicas, tecnológicas y de innovación
3. Eventos especializados de innovación y desarrollo científico y tecnológico, y proyectos de seguimiento y apoyo a comunidades tecnológicas y emprendedoras.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

# Bases:

## De los sujetos de apoyo:

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación, centros de investigación, asociaciones y empresas legalmente establecidas en el Estado de Jalisco

## Monto del apoyo

La convocatoria incluye 7 proyectos que en conjunto representan una inversión máxima de $3,246,547 (Tres millones docientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos)

## Alcance de los proyectos

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo y la estrategia de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología se desarrolló el programa de trabajo para el 2015. La siguiente lista muestra los proyectos específicos para los que se abre esta convocatoria y se busca la participación de entidades de industria, academia, gobierno o sociedad civil para su desarrollo.

1. Consolidación de infraestructura del Centro de Innovación para el Aceleramiento del Desarrollo Económico (CIADE)
2. Desarrollo del ecosistema de innovación del CIADE
3. Desarrollo del plan de eventos de innovación 2015
4. Arranca Jalisco
5. Innovation Paths
6. Gobierno como usuario de innovación tecnológica
7. Investigación y propuesta de políticas públicas para el fomento de la innovación tecnológica.

Todos estos proyectos son sujetos de apoyo en programas federales y/o internacionales y se espera que los participantes logren 3 objetivos fundamentales:

1. Aplicar a programas federales de apoyo financiero a proyectos de innovación o confirmar una inversión concurrente del aplicante con el objetivo de incrementar el monto total del financiamiento del proyecto
2. Desarrollar las actividades necesarias para la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos hasta su conclusión
3. Entregar un reporte completo del proyecto así como las comprobaciones de gasto requeridas a los organismos de apoyo.

# Solicitud de información para el desarrollo de propuestas

**2.1** Las entidades interesadas podrán solicitar el detalle de cualquiera de los proyectos por medio de comunicación electrónica o de manera presencial en las oficinas de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, en el Edificio MIND ubicado en Av. Faro #2350 Planta Baja, Col. Verde Valle en Guadalajara, Jalisco, correo electrónico: [alma.parra@jalisco.gob.mx](mailto:alma.parra@jalisco.gob.mx), antes del 17 de Abril de 2015 a las 5:00pm

**2.2** Se realizará una sesión informativa sobre esta convocatoria en las instalaciones de la secretaría de innovación el dia 16 de Abril de 2015 a las 10:00am

# Presentación de las Propuestas:

**3.1** Las propuestas relacionadas con esta convocatoria deberán entregarse en las oficinas de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, en el Edificio MIND ubicado en Av. Faro #2350 Planta Baja, Col. Verde Valle en Guadalajara, Jalisco; a partir de la publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de 9:00am a 5:00pm, en formato electrónico. Se entregará al proponente un documento como recibo de la propuesta que incluye un número de folio oficial (Anexo C). Se deberá presentar la propuesta completa junto con los anexos y especificaciones establecidas en los Términos de Referencia de ésta convocatoria.

**3.2** La asistencia técnica por parte del personal del SICyT, se realizará de lunes a viernes de 9:00 am a 2:00pm, previa cita.

**3.3** Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y representante legal.

**3.4** Las propuestas deberán ejecutarse de acuerdo al alcance y tiempos definidos en el detalle técnico de cada proyecto incluido en esta convocatoria.

**3.5** Los gastos comprobables de las propuestas beneficiadas se deberán realizar dentro del periodo definido en esta convocatoria.

**3.6** Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el Director de la Institución, Centro de Investigación o Empresa en la que se realizará el proyecto o evento, en dicho oficio deberá manifestarse el apoyo de la Institución, Centro de Investigación, o Empresa, para llevar a cabo el proyecto.

# Requisitos de Participación:

**4.1.** El proponente debe ser una organización legalmente establecida en el estado de Jalisco, contar con registro RENIECYT y tener todas sus oblicaciones legales y fiscales en orden.

**4.2.** Llenar la Pre solicitud que deben de solicitar en la SICyT. (Anexo A)

**4.3.** Completar la propuesta del proyecto en extenso (Anexo B)

**4.4.** Llenar el oficio de entrega de documentación (Anexo C) junto con toda la documentación requerida. Este oficio será firmado tanto por el representante legal de la entidad proponente como por la SICyT de recibido.

**4.6.** La presentación de las propuestas de proyectos y/o eventos ante la SICyT firmadas por el representante legal del organismo y/o instituciones o personas morales en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos, bases, así como a la normatividad expedida por la SICyT aplicable al caso.

**4.7.** La presentación de las propuestas y/o expedientes por parte de los aspirantes no constituye la aprobación de las mismas.

# Proceso de Evaluación:

**5.1** Las propuestas serán sometidas a un primer análisis normativo con el objeto de verificar su congruencia con las prioridades que se pretenden conseguir. Así como cumplimiento cabal de normatividad y requisitos de participación. Solamente las propuestas que cumplan al 100% con los requisitos serán enviadas al comité de evaluación.

**5.2** El comité de evaluación estará constituido por al menos un integrante de la industria, uno de la academia y uno de gobierno. Los integrantes del comité de evaluación deberán ser expertos en temas de innovación tecnológica y administración de proyectos.

**5.3** Los evaluadores recibirán las propuestas a detalle después inmediatamente después de pasar por el análisis normativo. Al término del proceso de evaluación de proyectos el comité se reunirá para deliberar y hacer la selección final que será entregada al director general de innovación empresarial y social.

**5.4.** Las decisiones de la Comisión de Evaluación serán definitivas e inapelables.

**5.5.** El número de proyectos y sus alcances estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal destinada a esta Convocatoria.

**5.6.** Los aspirantes deberán, en todo momento, desde la apertura de la convocatoria, en el proceso de selección, como a partir de haber sido seleccionados, conducirse con respeto con el personal de la SICyT.

# Calendario de la Convocatoria:

**6.1.**  La convocatoria así como sus términos de referencia estarán abiertas a partir de su publicación el lunes 30 de marzo de 2015, y la fecha de cierre será el 30 de abril de 2015, en punto de las 5:00pm horas de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**6.2.** La evaluación de proyectos terminará el 15 de Mayo de 2015, fecha en la que el comité de evaluación se reunirá para hacer la selección oficial.

**6.3.** La recomendación del comité de evaluación se hará pública antes del 17 de Mayo de 2015 a través del sitio web de la SICyT y por comunicaciones electrónicas a todos los participantes.

# Confidencialidad y Manejo de Información:

**7.1.** La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que, aquella documentación que deba ser considerada como confidencial o reservada, deberá ser señalada expresamente, con el objeto de que dicha información sea atendida con los criterios y las prácticas que aseguren su correcto manejo y confidencialidad. Puede consultar nuestro aviso de Protección de Datos Personales en la siguiente liga: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3592>

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el mes de marzo de 2015 al día de su publicación.